



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.9 CONVOCATORIAS

- 7-06/OAP-000005, Solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura con el siguiente orden del día: Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura para dar cuenta de los errores y otras deficiencias especificadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía con respecto al funcionamiento administrativo y contable de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales en el año 2004 (*Rechazada*) 27.316
- 7-06/OAP-000006, Solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda con el siguiente orden del día: solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes para dar cuenta de las recomendaciones del Consejo Consultivo de Andalucía en relación al “Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas en materia de Vivienda Protegida y Suelo” y más concretamente en relación con la situación actual de los propietarios de viviendas de VPO afectados (*Rechazada*) 27.316

1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

- 7-06/APC-000309, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre valoración y resultados del Plan Intermodal de Transporte de la Bahía de Cádiz (*Decaída*) 27.316

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

- 7-06/PPL-000005, Proposición de Ley relativa a creación del Tribunal Andaluz de Defensa de la Competencia (*Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración*) 27.317

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-06/PNLP-000056, relativa a estrategia en defensa del sector del vino ante la reforma de la OCM propuesta por la Comisión de la UE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.318

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-06/PNLC-000172, relativa a estrategia en defensa del sector del vino ante la reforma de la OCM propuesta por la Comisión de la UE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.320
- 7-06/PNLC-000173, relativa a protocolo o convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la construcción y funcionamiento del centro hospitalario sociosanitario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.321
- 7-06/PNLC-000174, relativa a reducción del número de cirujanos de guardia en el hospital Virgen del Rocío (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.322
- 7-06/PNLC-000175, relativa a construcción de hospital comarcal para Estepona, Casares y Manilva (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.323
- 7-06/PNLC-000176, relativa a daños en los cultivos agrícolas de la provincia de Granada, tras la tormenta de granizo de los días 15 y 16 de junio de 2006 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.324
- 7-06/PNLC-000177, relativa a Instituto de Innovación para el Bienestar Ciudadano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.325

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-06/POC-000539, relativa a tala de árboles en el término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.325
- 7-06/POC-000540, relativa a proyectos aprobados por la Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.326

2.9 CONVOCATORIAS

- 7-06/OAP-000005, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente con el objeto de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura con el siguiente orden del día: Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura para dar cuenta de los errores y otras deficiencias especificadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía con respecto al funcionamiento administrativo y contable de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales en el año 2004 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.327
- 7-06/OAP-000006, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente con el objeto de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda con el siguiente orden del día: solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes para dar cuenta de las recomendaciones del Consejo Consultivo de Andalucía en relación al “Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas en materia de Vivienda Protegida y Suelo” y más concretamente en relación con la situación actual de los propietarios de viviendas de VPO afectados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.327

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 7-06/APP-000100, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar de la estrategia del Gobierno en defensa del sector del vino, ante la negativa reforma de la OCM propuesta por la Comisión de la UE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.327

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 7-06/APC-000379, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar de la estrategia del Gobierno en defensa del sector del vino, ante la negativa reforma de la OCM propuesta por la Comisión de la UE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.327
- 7-06/APC-000380, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar de la política del Gobierno sobre previsiones de producción agraria, con destino y fines para la producción de biocarburantes en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.327
- 7-06/APC-000381, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre la situación de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito supramunicipal pendientes de aprobación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.328
- 7-06/APC-000382, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre la situación y valorar el Plan Intermodal de Transportes de la Bahía de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.328
- 7-06/APC-000383, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre planificación, financiación y ejecución de los metros de Sevilla, Málaga y Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.328
- 7-06/APC-000384, de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre la dotación económica para inversiones en los institutos de Enseñanza Secundaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.328
- 7-06/APC-000386, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, IFAPA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.328
- 7-06/APC-000387, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre iniciativas empresariales para el desarrollo de la energía solar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.328
- 7-06/APC-000388, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar sobre la constitución y primera reunión del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27.329

3. INFORMACIÓN**3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS**

- 7-06/OAPP-000004, Propuesta de designación de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla como miembro titular de la Diputación Permanente y del Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera como miembro suplente 27.330
- Designación de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla como Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello 27.330

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.9 CONVOCATORIAS

7-06/OAP-000005, Solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura

Asunto: Convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura con el siguiente orden del día: Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura para dar cuenta de los errores y otras deficiencias especificadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía con respecto al funcionamiento administrativo y contable de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales en el año 2004

*Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía, Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Rechazada*

*Sesión de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006
Orden de publicación de 14 de julio de 2006*

7-06/OAP-000006, Solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda con el siguiente orden del día: solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes para dar cuenta de las recomendaciones del Consejo Consultivo de Andalucía en relación al "Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de

Andalucía y se desarrollan determinadas disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas en materia de Vivienda Protegida y Suelo" y más concretamente en relación con la situación actual de los propietarios de viviendas de VPO afectados

*Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía y Andalucista
Rechazada*

*Sesión de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006
Orden de publicación de 14 de julio de 2006*

1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

7-06/APC-000309, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar sobre valoración y resultados del Plan Intermodal de Transporte de la Bahía de Cádiz

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída al versar sobre el mismo tema que la señalada con número de expediente 7-06/APC-000382, formulada igualmente por dicho Grupo Parlamentario, calificada favorablemente y admitida a trámite en la sesión de la Mesa de la Diputación Permanente arriba citada

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

7-06/PPL-000005, Proposición de Ley relativa a creación del Tribunal Andaluz de Defensa de la Competencia

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

JUAN ANTONIO CORTECERO MONTIJANO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 4 de julio de 2006, ha aprobado Acuerdo por el que se manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación del Tribunal de Defensa de la Competencia de Andalucía, que a continuación se transcribe:

“Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2005 se inició la tramitación del Anteproyecto de Ley de Defensa de la Competencia de Andalucía. En dicho Acuerdo se manifiesta la voluntad del Consejo de Gobierno de alcanzar un amplio consenso social, contemplando, para ello, que el mayor número posible de agentes económicos y sociales, organizaciones y asociaciones y demás órganos con interés en este ámbito se pronunciasen sobre el contenido de este Anteproyecto de Ley.

Se ha dado audiencia a un total de treinta y nueve asociaciones y entidades con interés en este ámbito, además de a distintos órganos de la Administración del Estado, Corporaciones Locales y de la propia Junta de Andalucía.

Un total de ciento siete, de las ciento cuarenta y seis observaciones o sugerencias resultantes de agrupar las presentadas, han sido aceptadas e incorporadas en todo o en parte, dando, de este modo, cumplimiento a la voluntad de consenso y transparencia

que el Consejo de Gobierno manifestaba en su Acuerdo, y enriqueciendo con dichas aportaciones el Anteproyecto de Ley.

En la actualidad, dicho Anteproyecto se encuentra en trámite preceptivo de informe del Consejo Consultivo de Andalucía, estando, por tanto, próxima su aprobación por el Consejo de Gobierno y su remisión al Parlamento de Andalucía.

A este respecto, y a la vista de la Proposición de Ley de Creación del Tribunal Andaluz de Defensa de la Competencia, se comprueba que su contenido se encuentra ya muy desarrollado en el Anteproyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, careciendo esta proposición del componente consensual que caracteriza al texto que actualmente se tramita.

Cabe destacar que dicho Anteproyecto coincide en su tramitación con el Anteproyecto de Ley de Defensa de la Competencia Nacional, que reforma el Sistema Español de Defensa de la Competencia. El esquema institucional y organizativo presente en ambas leyes es muy parecido. Se propone la creación de una única autoridad independiente de defensa de la competencia, que aglutine las fases de instrucción y resolución de los expedientes y promueva la competencia efectiva en los mercados, de forma similar al caso federal alemán o el de la Unión Europea.

En este sentido, el Anteproyecto de Ley establece un esquema institucional de defensa de la competencia en Andalucía que refuerza la independencia del órgano de control, mediante un nuevo organismo autónomo e independiente y con capacidad jurídica pública diferenciada a la que denomina “Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía”.

De otro lado, la Comunidad Autónoma de Andalucía viene a ejercer competencias de ejecución de la legislación estatal en materia de defensa de la competencia, funciones que se llevarán a cabo de forma conjunta, en los términos establecidos en la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, o norma que la sustituya, y de acuerdo con los criterios de conexión y los mecanismos de cooperación de la información recíproca establecidos en la Ley 1/2002, de 21 de febrero, que contempla la facultad de las Comunidades Autónomas de dotarse de sus propios órganos para la ejecución de la normativa sobre defensa de la competencia.

En este sentido, dicho Anteproyecto va más allá, al contemplar la idea de promoción de la competencia. Tal y como aparece recogido en el capítulo I, la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía promoverá las condiciones de libre competencia en los mercados de forma ésta que contribuya a la libertad de empresa, a la estabilidad de los precios y al crecimiento económico.

De otra parte, frente a la estructura organizativa que presenta la Proposición de Ley de Creación del Tribunal de Defensa de la

Competencia, el Anteproyecto de Ley contempla una estructura organizativa dotada de un alto grado de eficacia y operatividad, creando la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

Dicha estructura responde en mayor grado al contenido que las numerosas normas de diverso rango publicadas en el marco de la Unión Europea sobre la red de autoridades de la competencia y la cooperación entre ellas. La Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía en coordinación con los organismos afines de la Unión Europea y del Estado, a través de la Red Europea y Española de la Competencia.

La Agencia, según lo dispuesto en el título II del Anteproyecto, contará con una Dirección-Gerencia que ostentará la representación y dirección de la misma. De otro lado, establece el Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía como órgano colegiado de resolución y dictamen, y el Departamento de Investigación de Defensa de la Competencia de Andalucía, como órgano de instrucción y vigilancia, quedando evidenciadas las diferencias en ambas fases.

Asimismo, estará constituida por la Secretaría General, a la que corresponde la asistencia jurídica y la administración general, y por el Departamento de Estudios, Análisis de Mercados y Promoción de la Competencia.

La creación de este Departamento destaca como aspecto relevante en la organización de la Agencia, al que se atribuye el asesoramiento económico especializado, a fin de impulsar la competencia y el funcionamiento eficiente de los mercados implantando valores y condiciones que conduzcan a la libre competencia, así como la divulgación de las ventajas que comporta, tanto de carácter económico como social.

Por último, resulta igualmente destacable la idea de transparencia recogida al final del título I, que tiene como objeto ofrecer un marco de publicidad a las resoluciones que la Agencia emita, que serán publicadas en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Junto a ello, se contempla la elaboración de una memoria anual de actuaciones, que será remitida a la persona titular de la Consejería competente en materia de Economía y a la Comisión competente en materia de Economía del Parlamento de Andalucía.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de la Cámara, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de julio de 2006,

ACUERDA

Primero. Manifiestar el criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Creación del Tribunal de Defensa de la Competencia presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.”

Y para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a seis de julio de dos mil seis.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-06/PNLP-000056, relativa a estrategia en defensa del sector del vino ante la reforma de la OCM propuesta por la Comisión de la UE

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a estrategia en defensa del sector del vino ante la reforma de la OCM propuesta por la Comisión de la UE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía cuenta con una producción media de vino y mosto aproximadamente de 1,7 hectolitros, con una superficie de cerca de 40.000 hectáreas en un modelo de minifundios. Las provincias más productoras son las de Córdoba, Cádiz y Huelva, (540.000, 538.000 y 344.000 respectivamente) aunque en todas las provincias andaluzas se produce alguna variedad y en todos los casos de gran calidad. En Andalucía existen cuatro denominaciones de origen: Condado de Huelva, Málaga y Sierra de Málaga, Marco de Jerez y Montilla-Moriles.

La importancia social y económica de este sector está acompañada del importante carácter cultural y el elemento de

desarrollo sostenible que supone para muchas zonas rurales de Andalucía.

Uno de los principales problemas que padece el sector vitivinícola es la dificultad que encuentra para acceder a los mercados y los bajos precios que se paga a los agricultores por sus cosechas.

El sector ha puesto en marcha procesos de modernización y mejora en la producción y la calidad del producto, pero no existe apoyo para la puesta en marcha de instrumentos para acceder a los mercados y para la modernización de las estructuras de comercialización, que permita la mejora de la renta final de los agricultores y asegurar su permanencia. A ello debería de ir orientado el presupuesto comunitario del sector vitivinícola y dada la heterogeneidad del sector y que los problemas son distintos en las diferentes zonas productoras, es necesario la puesta en marcha también de soluciones distintas y particularizadas, siempre cumpliendo los compromisos previamente establecidos en los planes a desarrollar.

Las organizaciones agrarias han venido planteando la necesidad de reformar la actual OCM del vino para definir un nuevo modelo que corrija los problemas detectados y permita establecer una verdadera política vitivinícola, que tenga como prioridad a los viticultores profesionales.

Sin embargo y con la oposición de todas las asociaciones agrarias, el pasado día 22 de junio, la Comisaria de Agricultura de la UE, Mariann Fischler-Böel, presentó una propuesta de reforma de la OCM del Vino ante la Comisión Europea, que agravará aún más la situación del sector y forzará a las pequeñas explotaciones al abandono de la producción.

La propuesta de reforma en profundidad de la OCM del Vino pone límite a la prohibición de nuevas plantaciones, lo que significa el primer paso para la liberalización total del sector, la eliminación de todas las medidas de mercado en su conjunto, el destino de gran cantidad de presupuesto para el arranque de viñedos como prioridad de la propuesta. Una propuesta que no contempla una política clara de medidas de apoyo al mercado con la mejora de la comercialización de los vinos comunitarios.

Parte del presupuesto comunitario vitivinícola se transfiere al segundo pilar de la PAC para Desarrollo Rural y se contemplan cheques nacionales para los países productores, sin concretar las medidas que serían financiadas por los mismos, ni los criterios por los que se efectuará el reparto entre los países. Se pretende eliminar las actuales ayudas destinadas a la destilación, producción de mosto y al almacenamiento privado.

En definitiva es una propuesta que pone más énfasis en el arranque de viñedos (unas 400.000 hectáreas en cinco años, con una prima variable) y en la liberalización, pero no tiene en cuenta a la actividad agraria, la mejora de la calidad, la comercialización, apoyo a las políticas de denominación de origen y la mejora de las rentas de los agricultores.

El calendario previsto para este proceso está definido para que las propuestas definitivas de la Comisión se presenten a finales de 2006, principios de 2007 y acabar el proceso en el primer semestre de ese año, para aplicarla en 2008.

De producirse una reforma de las características de la propuesta de la Comisaria de Agricultura, en Andalucía se corre el riesgo de desaparición del sector por las dificultades de rentabilidad que tiene.

Ello obliga al conjunto del sector y a las administraciones públicas a poner en marcha actuaciones dirigidas a la defensa del mismo, antes de que avancen y consoliden las propuestas realizadas hasta el momento.

Esta reforma viene precedida por la imposición de un nuevo sistema de ayudas en el sector del algodón, que va a suponer la práctica desaparición del mismo en Andalucía y de una reforma de la OCM del azúcar, que hará que se reduzca la producción de remolacha en más de un 50% y el cierre de la mayoría de las industrias azucareras de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a esta propuesta de reforma de la OCM del Vino, e insta al Consejo de Gobierno a que impulse una estrategia con el conjunto del sector en defensa del mismo, para conseguir, por un lado, la paralización de la propuesta presentada en la Comisión de la UE y, por otro, para que se produzca una reforma que contemple algunos principios fundamentales que corrija los problemas del sistema actual y mejore la situación de cara al futuro, tales como:

- Corresponsabilidad de todos los eslabones del sector, desde la producción al comercio.
- Condicionalidad de las ayudas públicas, supeditándolas a su repercusión positiva en las rentas de los agricultores.
- Verticalidad, que permita la organización del sector en su conjunto.
- Mantenimiento de un modelo vitivinícola europeo, basado en las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas protegidas.

Parlamento de Andalucía, 27 de junio de 2006.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-06/PNLC-000172, relativa a estrategia en defensa del sector del vino ante la reforma de la OCM propuesta por la Comisión de la UE

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a estrategia en defensa del sector del vino ante la reforma de la OCM propuesta por la Comisión de la UE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía cuenta con una producción media de vino y mosto aproximadamente de 1,7 hectolitros, con una superficie de cerca de 40.000 hectáreas en un modelo de minifundios. Las provincias más productoras son las de Córdoba, Cádiz y Huelva, (540.000, 538.000 y 344.000 respectivamente) aunque en todas las provincias andaluzas se produce alguna variedad y en todos los casos de gran calidad. En Andalucía existen cuatro denominaciones de origen: Condado de Huelva, Málaga y Sierra de Málaga, Marco de Jerez y Montilla-Moriles.

La importancia social y económica de este sector está acompañada del importante carácter cultural y el elemento de desarrollo sostenible, que supone para muchas zonas rurales de Andalucía.

Uno de los principales problemas que padece el sector vitivinícola es la dificultad que encuentra para acceder a los mercados y los bajos precios que se paga a los agricultores por sus cosechas.

El sector ha puesto en marcha procesos de modernización y mejora en la producción y la calidad del producto, pero no existe apoyo para la puesta en marcha de instrumentos para acceder a los mercados y para la modernización de las estructuras de comercialización, que permita la mejora de la renta final de los agricultores y asegurar su permanencia. A ello debería de

ir orientado el presupuesto comunitario del sector vitivinícola y dada la heterogeneidad del sector y que los problemas son distintos en las diferentes zonas productoras, es necesario la puesta en marcha también de soluciones distintas y particularizadas, siempre cumpliendo los compromisos previamente establecidos en los planes a desarrollar.

Las organizaciones agrarias han venido planteando la necesidad de reformar la actual OCM del vino, para definir un nuevo modelo que corrija los problemas detectados y permita establecer una verdadera política vitivinícola, que tenga como prioridad a los viticultores profesionales.

Sin embargo y con la oposición de todas las asociaciones agrarias, el pasado día 22 de junio, la Comisaria de Agricultura de la UE, Mariann Fischler-Büel, presentó una propuesta de reforma de la OCM del Vino ante la Comisión Europea, que agravará aún más la situación del sector y forzará a las pequeñas explotaciones al abandono de la producción.

La propuesta de reforma en profundidad de la OCM del Vino pone límite a la prohibición de nuevas plantaciones, lo que significa el primer paso para la liberalización total del sector, la eliminación de todas las medidas de mercado en su conjunto, el destino de gran cantidad de presupuesto para el arranque de viñedos como prioridad de la propuesta. Una propuesta que no contempla una política clara de medidas de apoyo al mercado con la mejora de la comercialización de los vinos comunitarios.

Parte del presupuesto comunitario vitivinícola se transfiere al segundo pilar de la PAC para Desarrollo Rural y se contemplan cheques nacionales para los países productores, sin concretar las medidas que serían financiadas por los mismos, ni los criterios por los que se efectuará el reparto entre los países. Se pretende eliminar las actuales ayudas destinadas a la destilación, producción de mosto y al almacenamiento privado.

En definitiva es una propuesta que pone más énfasis en el arranque de viñedos (unas 400.000 hectáreas en cinco años, con una prima variable) y en la liberalización, pero no tiene en cuenta a la actividad agraria, la mejora de la calidad, la comercialización, apoyo a las políticas de denominación de origen y la mejora de las rentas de los agricultores.

El calendario previsto para este proceso está definido para que las propuestas definitivas de la Comisión se presenten a finales de 2006, principios de 2007 y acabar el proceso en el primer semestre de ese año, para aplicarla en 2008.

De producirse una reforma de las características de la propuesta de la Comisaria de Agricultura, en Andalucía se corre el riesgo de desaparición del sector por las dificultades de rentabilidad que tiene.

Ello obliga al conjunto del sector y a las administraciones públicas a poner en marcha actuaciones dirigidas a la defensa del mismo, antes de que avancen y consoliden las propuestas realizadas hasta el momento.

Esta reforma viene precedida por la imposición de un nuevo sistema de ayudas en el sector del algodón, que va a suponer la práctica desaparición del mismo en Andalucía y de una reforma de la OCM del azúcar, que hará que se reduzca la producción de remolacha en más de un 50% y el cierre de la mayoría de las industrias azucareras de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a esta propuesta de reforma de la OCM del Vino, e insta al Consejo de Gobierno a que impulse una estrategia con el conjunto del sector en defensa del mismo, para conseguir, por un lado, la paralización de la propuesta presentada en la Comisión de la UE y, por otro, para que se produzca una reforma que contemple algunos principios fundamentales que corrija los problemas del sistema actual y mejore la situación de cara al futuro, tales como:

- Corresponsabilidad de todos los eslabones del sector, desde la producción al comercio.
- Condicionalidad de las ayudas públicas, supeditándolas a su repercusión positiva en las rentas de los agricultores.
- Verticalidad, que permita la organización del sector en su conjunto.
- Mantenimiento de un modelo vitivinícola europeo basado en las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas protegidas.

Parlamento de Andalucía, 27 de junio de 2006.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/PNLC-000173, relativa a protocolo o convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la construcción y funcionamiento del centro hospitalario sociosanitario

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006*

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a protocolo o convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la construcción y funcionamiento del centro hospitalario sociosanitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la aprobación por unanimidad de una Moción presentada por el Grupo del Partido Popular en el Pleno del Ayuntamiento de Lucena, en la que se consiguió el consenso necesario de todos los grupos políticos con representación municipal para definir claramente el tipo de proyecto hospitalario que conciliara las demandas de la plataforma “Lucena por sus necesidades sanitarias”, el sentir popular expresado en la manifestación de día 6 de abril de 2006; las distintas posturas políticas reflejadas hasta ese momento que, aunque coincidentes en el fin de demandar a la Junta de Andalucía para que solucionase la situación sanitaria que padece la ciudad de Lucena, tanto a nivel de Atención Primaria, especializada, urgencias y necesidad de camas hospitalarias, tenía algunas diferencias de enfoque del modelo a seguir; y el proyecto propuesto por el sindicato SATSE para la construcción y puesta en funcionamiento de un centro hospitalario sociosanitario, pionero en Andalucía, que resolviera los problemas de estancias hospitalarias, no resueltos en la comarca, así como la atención especializada y urgencias.

En dicha Moción todos los Grupos municipales manifestaron su apoyo a la ejecución del centro hospitalario sociosanitario planteado por el sindicato SATSE, encontrándose en éste respuestas a cada una de las distintos puntos de vista existentes hasta ese momento.

Es digno resaltar el esfuerzo político de acercamiento, responsabilidad y consenso puesto de manifiesto por los distintos Grupos municipales, así como la valoración que de esta apuesta consensuada ha hecho la ciudadanía en general y la plataforma en particular. Es claro pues que, ante una demanda tan justificada como la realizada por la ciudadanía sobre su atención sanitaria y grado de satisfacción al respecto, y con el nivel de consenso y unidad con el que se ha manifestado, las mejores herramientas políticas que se pueden poner al servicio del pueblo de Lucena es la unidad de acción política y el consenso.

El fin común que persigue este consenso es por tanto ver más pronto que tarde hecho realidad el centro hospitalario sociosanitario en Lucena, que, aunque pionero en su concepción, no debe perder los objetivos ciudadanos de atención hospitalaria y social tan largamente reclamados y tan recientemente reconocidos como necesarios.

En este orden de cosas, el Partido Popular, Izquierda Unida y Partido Andalucista consideraban posteriormente que el devenir de acontecimientos, definiciones, reuniones y todas aquellas actuaciones que conlleve la construcción del centro hospitalario sociosanitario tengan su reflejo en una comisión de seguimiento en sede institucional, con la más amplia representación y presencia de todos los grupos políticos municipales, receptores democráticos de la representación popular. Finalmente, se acordó por todos los grupos políticos, incluido el PSOE, residenciar esta comisión especial de seguimiento en la Comisión de Presidencia del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a firmar, en un plazo de tres meses, un protocolo o convenio marco con el Excmo. Ayuntamiento de Lucena en el que queden recogidas todas las cuestiones de interés para la construcción y posterior funcionamiento del centro hospitalario sociosanitario.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-06/PNLC-000174, relativa a reducción del número de cirujanos de guardia en el hospital Virgen del Rocío (Sevilla)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006
Orden de publicación de 14 de julio de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a reducción del número de cirujanos de guardia en el hospital Virgen del Rocío (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hospital Virgen del Rocío atiende una población de 875.331 habitantes (datos de 2003), entre la que atiende como hospital básico y como hospital de referencia.

Siguiendo una línea ascendente desde la década anterior y que se ha mantenido con posterioridad, en el año 2003 se realizaron 7.884 intervenciones de urgencias en los hospitales del centro, de las que 1.620 correspondieron a la especialidad de Cirugía General (contando solo las intervenciones de cirugía mayor con anestesia general, pues las de cirugía menor y las realizadas con anestesia local no se contabilizan en las memorias del hospital, si bien suponen por si mismas una cifra muy superior a las anteriores), lo que supone una media de 4,43 intervenciones de complejidad diarias.

Además de las intervenciones quirúrgicas, el equipo de Cirugía General atiende todas las urgencias potencialmente de su especialidad generadas en puerta de urgencias, observación y plantas de hospitalización tanto del Hospital General como del Hospital de Traumatología y Hospital de la Mujer.

En 1992, el equipo de Cirugía General de guardia se componía de 5 cirujanos de plantilla, cifra que ha ido disminuyendo, inversamente a las cifras de población atendida, hasta los 3 que hay en la actualidad. La intención de la Dirección del hospital, además de la desaparición de las guardias como se realizaban hasta ahora cambiándolas por guardias de 12 horas a partir de las 21 horas, supone la presencia de sólo 2 cirujanos en el hospital a partir de dicha hora, lo que equivale a la *dotación de un hospital comarcal*.

Todo ello supone una merma de recursos humanos disponibles para la atención a la ciudadanía, y por otra parte, una mayor carga de trabajo por cirujano.

Se pretende que esto entre en vigor el 1 de junio de 2006. Esta decisión, al parecer, ha sido tomada unilateralmente por la Dirección del centro en connivencia con el Jefe de Servicio y el Jefe de la Unidad de Cirugía de Urgencias, sin consultar ni negociar en ningún momento con los alrededor de 30 cirujanos implicados y sin ningún tipo de notificación, que se sepa, a las centrales sindicales.

De hecho, no se ha informado de forma mínimamente formal a los profesionales implicados hasta el pasado 5 de mayo por parte de la Jefatura de Servicio, en respuesta a las presiones de los profesionales ante la insistente "rumorología" que circulaba por el hospital, sin que hasta la fecha se haya notificado la argumentación en que se basan tales decisiones, ni haya habido una información sobre la situación a los profesionales por parte de la dirección del centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elevar el número de cirujanos de guardia del hospital Virgen del Rocío a la ratio que corresponde con el volumen de población a la que atiende dicho hospital.

Parlamento de Andalucía, 30 de junio de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-06/PNLC-000175, relativa a construcción de hospital comarcal para Estepona, Casares y Manilva (Málaga)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión de Salud, relativa a construcción de hospital comarcal para Estepona, Casares y Manilva (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía se tiene el convencimiento de que el derecho a la protección de la salud debe ser universal, gratuito, público, de calidad, cercano al ciudadano y su entorno familiar, y por ello Estepona, Casares y Manilva necesitan de modo apremiante un hospital comarcal, y “no lo que pretende vender la Junta de Andalucía como un CHARE (Centro Hospitalario de Alta Resolución), o sea, un hospitalito de juguete”, lo que ha llevado a las asambleas locales de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en estos tres municipios a iniciar el pasado mes de marzo una campaña de recogidas de firmas para reclamar el apoyo de la ciudadanía en esta iniciativa, teniendo hasta la fecha recogidas más de doce mil firmas.

La Junta de Andalucía justifica la necesidad del CHARE que pretende ubicar en Estepona, (para lo que el actual Gobierno del Ayuntamiento de Estepona (PSOE, PES, PA) aún no ha sido capaz

de ceder suelo, mientras malvende los aprovechamientos urbanísticos a diestra y siniestra) en el objetivo de hacer frente a las necesidades de zonas turísticas con elevadas demandas estacionales provocadas por la población no residente, olvidando que en el caso de Estepona, Casares y Manilva la demanda hospitalaria proviene ya de la población residente.

Así la Junta de Andalucía justifica este tipo de centros sanitarios para atender a una población en torno a los 40.000 habitantes, para las que se les dota de un área de hospitalización polivalente de unas veinte camas, volumen de población muy por debajo de la población total de derecho de esta subcomarca occidental (Estepona, Casares y Manilva), que supera ya los 75.000 habitantes y supera holgadamente los 300.000 habitantes en temporada veraniega.

En los CHARES previstos por la Consejería de Salud se resuelven el 17% de los problemas de los pacientes en consulta de “acto único”, lo que implica derivar sólo el 83% restante a los hospitales comarcales, lo que conlleva que estos centros nunca puedan suplir a los hospitales comarcales.

Es evidente que estos centros no tienen porque ser incompatibles sino complementarios de los hospitales comarcales, pero para un núcleo poblacional como es el de esta subcomarca occidental (Estepona, Casares y Manilva) devienen de por sí en insuficientes, y ello además agravado por la situación de desplazamientos temporales de usuarios de otras comunidades autónomas y no residentes comunitarios. O sea, los CHARES son equipamientos hospitalarios complementarios de los hospitales comarcales y nunca alternativos a ellos.

En no pocas ocasiones se ha dicho, y es verdad, que Estepona, Casares y Manilva son los municipios que más han crecido demográficamente, no sólo de los de su entorno sino de la propia Costa del Sol e incluso de Andalucía. Estepona cuenta con una población censada de 58.548 habitantes, pero la población real supera los 100.000, Casares cuenta con 4.351 vecinos, y Manilva con 11.647 habitantes, y una población flotante de 50.000, existiendo determinadas épocas del año en que la población de los tres llega a sumar los 300.000 habitantes.

Sólo el municipio de Estepona ha programado suelo, en el que será el nuevo PGOU, para 82.000 nuevas viviendas (actualmente tiene 32.000), más que Málaga capital, que proyecta 78.000, y el propio Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol, elaborado por la propia Junta de Andalucía, contiene una previsión de crecimiento de población para la zona de Estepona, Manilva y Casares de 500.000 habitantes en diez años.

Existe una media en Andalucía de 22 camas por cada 10.000 habitantes, y para mantener esta ratio en una zona donde la población en 10 años podría situarse en torno a los 500.000 habitantes, está claro que un CHARE resulta totalmente insuficiente. Ahondando, en la provincia de Málaga, la ratio de camas por cada 10.000 habitantes es inferior a la andaluza, situándose en 19,31 camas, lo que afecta directamente a nuestros municipios.

La deficiencia de las infraestructuras viarias que nos conducen al hospital comarcal más cercano es palpable, especialmente en época estival y de mayor aumento de población en la zona, contamos con carreteras saturadas y en deficiente estado de conservación, a lo que hay que añadir que el transporte público es precario, y se puede tardar más de una hora en llegar al hospital, y la alternativa a los atascos tiene un coste de peaje de 2,30 euros, que se duplican en temporada alta.

Por todo ello, consideramos que la construcción de un hospital comarcal para atender las demandas de estos tres municipios es hoy día una imperiosa necesidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión de Salud la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Salud a la construcción de un nuevo hospital comarcal que cubra las necesidades hospitalarias presentes y futuras de los municipios de Estepona, Manilva y Casares en la provincia de Málaga.

Parlamento de Andalucía, 30 de junio de 2006.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/PNLC-000176, relativa a daños en los cultivos agrícolas de la provincia de Granada, tras la tormenta de granizo de los días 15 y 16 de junio de 2006

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006
Orden de publicación de 14 de julio de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a daños en los cultivos agrícolas de la provincia de Granada, tras la tormenta de granizo de los días 15 y 16 de junio de 2006.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Granada, en las comarcas del Poniente y en la de Huéscar y Baza, ha vuelto a sufrir las inclemencias de una granizada, así como de fuertes lluvias en los días 15 y 16 de junio de 2006.

En la comarca del Poniente granadino han resultado afectados diversos municipios, entre ellos los de Loja, Zagra y Algarinejo, con daños en la producción del olivar cercanos al 70% de la producción, encontrándose más de 1.500 Ha de superficie afectadas, debido a la fuerte descarga de granizo producida en un corto intervalo de tiempo.

No son menos los daños producidos en los caminos rurales del entorno, los cuales se encuentran impracticables en su gran mayoría, ya que los ayuntamientos, la mayoría de ellos de pequeño presupuesto, no pueden hacerse cargo de estos daños de manera urgente.

No ha de pasar desapercibido el hecho de lo que representa el cultivo del olivar para las familias de agricultores de la zona, así como para los jornaleros eventuales agrarios, que han visto dañado su medio de obtención de riqueza de una forma absolutamente inesperada y brutal.

En las comarcas del norte de la provincia, especialmente en los municipios de Huéscar, Puebla de Don Fadrique y Benamaurel, no han sido menos los daños, y las fuertes descargas de granizo y agua han provocado graves consecuencias en los cultivos de olivar, viñedos y en menor medida del almendro, así como en producciones hortícolas de regadío.

Asimismo, los caminos rurales de estas comarcas del norte de la provincia de Granada han sufrido graves daños, en un porcentaje muy importante, en los municipios de Galera, Castelléjar, Huéscar, Puebla de Don Fadrique o Benamaurel.

Una vez más, las inclemencias del tiempo hacen daño a la actividad primaria de nuestra economía, afectando social y económicamente a los agricultores, que acumulan ya varios años de sufridas pérdidas en sus explotaciones agrarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, en el plazo más breve de tiempo posible, haga las valoraciones técnicas necesarias para valorar los daños producidos en el campo granadino, especialmente en las comarcas afectadas, y poder conocer así, objetivamente, los daños producidos por el temporal.

2. Que habilite, de la misma manera que se hizo con otras comarcas granadinas durante las heladas del año 2005, las ayudas sociales y económicas necesarias para que los agricultores de la

provincia de Granada, afectados por los daños producidos con motivo de la granizada del día 15 y 16 de junio de 2006, reciban una justa compensación por sus pérdidas económicas.

3. Que a su vez inste al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a que solicite una ampliación de los créditos del AEPSA ordinario en los municipios afectados por el temporal que se describe, que ayuden a paliar, en lo posible, la falta de jornales agrícolas que se producirá por la pérdida de cosecha en las comarcas afectadas.

4. Que a su vez inste al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a que disponga las ayudas económicas directas o indirectas que ayuden a los agricultores de las comarcas afectadas a paliar los daños sufridos con motivo de la fuerte granizada ocurrida, en la provincia de Granada, durante los días 15 y 16 de junio.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2006.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-06/PNLC-000177, relativa a Instituto de Innovación para el Bienestar Ciudadano

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Instituto de Innovación para el Bienestar Ciudadano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grado de desarrollo alcanzado actualmente por las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación (TIC) ofrecen nuevas oportunidades para el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas en general y para los colectivos que soportan algún tipo de dependencia que dificulta su desenvolvimiento social.

En este sentido, la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, competente en materia de innovación, puede y debe

incentivar la puesta en marcha de proyectos de gran envergadura orientados a promover el bienestar de los ciudadanos y la independencia de los miembros más vulnerables de la sociedad, como parte de su orientación estratégica a favor de la innovación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento en Andalucía.

Asimismo, con motivo del Debate sobre el Estado de la Comunidad, entre las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía, se insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para la creación de nuevas infraestructuras científico-tecnológicas avanzadas con vistas a complementar el sistema andaluz del conocimiento (I+D+I).

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Favorecer la creación en Andalucía de infraestructuras científico-tecnológicas avanzadas cuya contribución se considere necesaria para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA).

2. Impulsar, en concreto, la creación del Instituto para el Bienestar Ciudadano que permita el desarrollo de nuevas respuestas a las actuales necesidades de la sociedad andaluza y nuevos productos tecnológicos que favorezcan el desenvolvimiento social de los colectivos con mayor dependencia en materia de trabajo, vivienda, ocio, turismo y cultura.

Sevilla, 7 de julio de 2006.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-06/POC-000539, relativa a tala de árboles en el término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a tala de árboles en el término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 7 de junio del presente, en el lugar denominado "Cerro de la Margaritas", del término municipal de Castellar de la Frontera, barriada la Almoraima, a la izquierda del Camino Viejo de Almoraima-San Roque, se ha procedido arrancar toda la masa forestal de un espacio de aproximadamente una hectárea.

Dicha masa arbórea consistía en un bosquecillo maduro, al menos, de unos cuarenta-cincuenta ejemplares de alcornoques totalmente sanos de gran porte y antigüedad (algunos de más de 80 cm. de diámetro basal) a los que habría que sumarles los ejemplares jóvenes de alcornoques y quejigos (de unos 15 años de edad). Parte de ellos han sido escayolados para su traslado a otros lugares por parte de EGMASA, que debió informar el proyecto. Otros, sanos, no han sido escayolados, sino arrancados y talados, o picados para leña, si eran ejemplares jóvenes, o, incluso, enterrados. Por lo que respecta al escayolado, se ha actuado con una total falta de sensibilidad hacia la masa arbórea, ya que se ha procedido a hacer un escayolado de pies de alcornoque en una fecha nefasta para la supervivencia de estos ejemplares, estando, según expertos consultados, sentenciados a muerte los mismos por el procedimiento y fechas elegidas para ello. La zona talada está cercana a una zona de extracción de áridos, al parecer recientemente ampliada sin que conste haya autorización para dicha ampliación y está siendo utilizada tras la tala para el paso de maquinaria pesada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace esa Consejería de los hechos relatados, que han supuesto una tala importante de especies autóctonas?

¿Le consta a esa Consejería la existencia de todas las autorizaciones pertinentes para la citada tala?

¿Cuál es la razón real por la que se ha procedido a la citada tala, cuando no se ha culminado ninguna figura urbanística o plan de actuación que la justificara?

Parlamento de Andalucía, 28 de junio de 2006.
El Diputado del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-06/POC-000540, relativa a proyectos aprobados por la Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a proyectos aprobados por la Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA) agrupa en su seno a las mayores empresas con presencia en Andalucía y se ha constituido con el objetivo estratégico de incentivar la apuesta de las empresas por la I+D+I cuya implementación cuenta con otros apoyos, pero a los que CTA selecciona en función de diversas convocatorias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos proyectos de I+D+I lleva aprobados CTA hasta el momento?

¿En qué sectores de actividad se incardinan los proyectos y a cuánto asciende el incentivo?

Sevilla, 6 de julio de 2006.
Los Diputados del G.P Socialista,
Ángel Javier Gallego Morales y
Silvia Calzón Fernández.

2.9 CONVOCATORIAS**7-06/OAP-000005, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente con el objeto de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura**

Asunto: Convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura con el siguiente orden del día: Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura para dar cuenta de los errores y otras deficiencias especificadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía con respecto al funcionamiento administrativo y contable de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales en el año 2004

Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía, Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

7-06/OAP-000006, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente con el objeto de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda con el siguiente orden del día: solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes para dar cuenta de las recomendaciones del Consejo Consultivo de Andalucía en relación al "Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas en materia de Vivienda Protegida y Suelo" y más concretamente en relación con la situación actual de los propietarios de Viviendas de VPO afectados

Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO**7-06/APP-000100, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara**

Asunto: Informar de la estrategia del Gobierno en defensa del sector del vino, ante la negativa reforma de la OCM propuesta por la Comisión de la UE

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**7-06/APC-000379, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca**

Asunto: Informar de la estrategia del Gobierno en defensa del sector del vino, ante la negativa reforma de la OCM propuesta por la Comisión de la UE

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

7-06/APC-000380, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Asunto: Informar de la política del Gobierno sobre previsiones de producción agraria, con destino y fines para la producción de biocarburantes en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

7-06/APC-000381, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar sobre la situación de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito supramunicipal pendientes de aprobación

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

7-06/APC-000382, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar sobre la situación y valorar el Plan Intermodal de Transportes de la Bahía de Cádiz

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

7-06/APC-000383, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar sobre planificación, financiación y ejecución de los metros de Sevilla, Málaga y Granada

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

7-06/APC-000384, de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre la dotación económica para inversiones en los institutos de Enseñanza Secundaria

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

7-06/APC-000386, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, IFAPA

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Rafael Sicilia Luque, D. Manuel Alfonso Jiménez, D. Francisco Daniel Moreno Parrado y D. Eduardo Bobórquez Leiva, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

7-06/APC-000387, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Informar sobre iniciativas empresariales para el desarrollo de la energía solar

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. María Cózar Andrades, Dña. Silvia Calzón Fernández, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

**7-06/APC-000388, del Consejero de la Presidencia
ante la Comisión de Coordinación**

Asunto: Informar sobre la constitución y primera reunión del Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Paniagua Díaz, D. Eduardo Bobórzuez Leiva, D. Juan María Cornejo López, D. Fernando Manuel Martínez Vidal, D. José Francisco Pérez Moreno y D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

3. INFORMACIÓN

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

7-06/OAPP-000004, Propuesta de designación de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla como miembro titular de la Diputación Permanente y del Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera como miembro suplente

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

Designación de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla como Portavoz del G.p. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 13 de julio de 2006

Orden de publicación de 14 de julio de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2006, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía comunicando la designación de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla como Portavoz del citado Grupo parlamentario, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, con efectos económicos y administrativos del día 10 de julio de 2006.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €



© Parlamento de Andalucía
Depósito Legal: SE. 659-1993
ISSN: 1133-0236